

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/05/11

HORA: 15:08:03

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: +0+f2NOvCt

OPERACION: AA20418380

PAGINA: 1

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. SE HA EXTENDIDO LA FECHA LIMITE PARA RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL HASTA EL 03 DE JULIO DE 2020.

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

\*\*\*\*\*

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos)

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PARQUE FINKA DE LA SABANA SAS

SIGLA : PARQUE FINKANA

N.I.T. : 830.509.703-7 Administración : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01435662 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2004

CERTIFICA:

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/05/11

HORA: 15:08:03

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: +0+f2NOvCt

OPERACION: AA20418380

PAGINA: 2

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

ACTIVO TOTAL : 4,828,608,412

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : KM 4 VIA BRICEÑO-ZIPAQUIRA

MUNICIPIO : ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ypaez@parquefinkana.com

DIRECCION COMERCIAL : KM 4 VIA BRICEÑO ZIPAQUIRA

MUNICIPIO : ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

EMAIL COMERCIAL : ypaez@parquefinkana.com

CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 0002287 del 17 de noviembre de 2004 de Notaría 10 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de diciembre de 2004, con el No. 00965500 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PARQUE AGROPECUARIO DE LA SABANA S A.

CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 00755 del 27 de febrero de 2015 de Notaría 40 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2015, con el No. 01918791 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PARQUE AGROPECUARIO DE LA SABANA S A a PARQUE FINKA DE LA SABANA SA.

Por Acta No. 31 del 1 de febrero de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2019, con el No. 02430626 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PARQUE FINKA DE LA SABANA SA a PARQUE FINKA DE LA SABANA SAS.

CERTIFICA:

Que por Acta No. 31 de Asamblea de Accionistas, del 1 de febrero de

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/05/11

HORA: 15:08:03

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: +0+f2NOvCt

OPERACION: AA20418380

PAGINA: 3

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

2019, inscrita el 4 de marzo de 2019 bajo el número 02430626 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: PARQUE FINKA DE LA SABANA SAS.

CERTIFICA:

Por Auto No. 430 del 05 de marzo de 2009, inscrito el 10 de junio de 2009 bajo el registro No. 101 del libro XIX, la Superintendencia de Sociedades autoriza el acuerdo de reorganización extrajudicial celebrado entre la sociedad PARQUE AGROPECUARIO LA SABANA SA y sus acreedores en virtud de lo prescrito en los artículos 36 y 39 en concordancia con el artículo 84 de la Ley 116 de 2006.

CERTIFICA:

Que en Virtud de la Ley 1116 de 2006 mediante Auto No. 400-004973 del 31 de marzo de 2016, inscrito el 21 de abril de 2016 bajo el No. 00002876 del libro XIX, la Superintendencia de Sociedades resuelve decretar la terminación del acuerdo extrajudicial de reorganización empresarial de la sociedad de la referencia.

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0010370 del 30 de septiembre de 2005 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01017681 del 24 de octubre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001320 del 10 de febrero de 2006 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01038227 del 10 de febrero de 2006 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 31 de agosto de 2007 de la Revisor Fiscal	01185294 del 22 de enero de 2008 del Libro IX

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/05/11

HORA: 15:08:03

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: +0+f2NOvCt

OPERACION: AA20418380

PAGINA: 4

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

E. P. No. 00755 del 27 de febrero 01918791 del 9 de marzo de  
de 2015 de la Notaría 40 de Bogotá 2015 del Libro IX  
D.C.

E. P. No. 1064 del 27 de mayo de 02119142 del 5 de julio de  
2016 de la Notaría 42 de Bogotá 2016 del Libro IX  
D.C.

E. P. No. 1895 del 15 de 02144885 del 29 de septiembre  
septiembre de 2016 de la Notaría de 2016 del Libro IX  
42 de Bogotá D.C.

Acta No. 31 del 1 de febrero de 02430626 del 4 de marzo de  
2019 de la Asamblea de Accionistas 2019 del Libro IX

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

La sociedad tiene como objeto principal el desarrollo todo tipo de actividades para la construcción, administración, operación y explotación de parques temáticos, incluyendo, pero sin limitarse, a parques temáticos que propicien la interactividad del hombre con la naturaleza, los animales, la zoología doméstica, la agricultura y demás recursos naturales, así como la promoción del ecoturismo como componente integral de su objeto social, la sociedad buscara fortalecer el desarrollo sostenible, la cultura ambiental y el desarrollo de bienes y servicios ambientales, los bienes a desarrollarse incluirán, entre otros, productos derivados del uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, y ecoproductos industriales, los servicios industriales a desarrollarse incluirán el ecoturismo y la educación ambiental, el ecoturismo es elemento sustancial del objeto social. Parágrafo. En desarrollo de su objeto social principal, la sociedad podrá: I) Actuar como

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/05/11

HORA: 15:08:03

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: +0+f2NOvCt

OPERACION: AA20418380

PAGINA: 5

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

franquiciatario de parques temáticos y de cualquier otro tipo de establecimientos de comercio; II) Suscribir, entre otros, contratos de asistencia técnica, licencia de marcas y contratos de franquicia; (III) Celebrar contratos de fiducia mercantil para la constitución de patrimonios autónomos. (IV) Importar, exportar, comprar, vender, permutar, dar o tomar en arrendamiento todo tipo de bienes relacionados con su objeto social, negociar inmuebles, predios urbanos o rurales, animales, maquinaria, máquinas y sistemas de información; V) Comercio al por mayor y por menor, así como la compraventa, distribución y comercialización de productos alimenticios y bebidas; VI) Realizar todo tipo de eventos empresariales y/o educativos; VII) Comprar o adquirir, a cualquier título, cualquier tipo de bienes para su posterior reventa o comercialización; VIII) Efectuar cualquier tipo de inversión en los diferentes sectores de la economía nacional e internacional; IX) Organizar y participar en ferias y eventos agropecuarios; X) Recibir o dar licencias y prestar o recibir servicios técnicos, adquirir, arrendar, enajenar o gravar toda clase de bienes, muebles o inmuebles, asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relacionen directamente con este; XI) Otorgar préstamos a sus socios o a terceros o tomar de los mismos préstamos y dar garantías sobre obligaciones de terceros; XII) Tomar dinero en mutuo; XIII) Intervenir como deudora o como acreedora, en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías a que haya lugar; XIV) Celebrar con establecimientos de crédito o entidades financieras, nacionales, extranjeros, oficiales o privados toda clase de operaciones relacionadas con los bienes, negocios, actividades y objeto social de la sociedad; XV) Girar, aceptar, endosar, avalar, garantizar, asegurar, cobrar y negociar, en general, toda clase de títulos valores y cualesquiera otros derechos personales o de crédito;

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/05/11

HORA: 15:08:03

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: +0+f2NOvCt

OPERACION: AA20418380

PAGINA: 6

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

XVI) Celebrar contratos de prenda, anticresis, deposito, garantías, administración, mandato, comisión y consignación; XVII) Adquirir, enajenar, gravar y administrar toda clase de bienes muebles o inmuebles; XVIII) Celebrar. Convenios de administración técnica, económica administrativa con otras personas; XIX) Constituir otras sociedades y formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de las de la empresa social o que sean de conveniencia y utilidad para el desarrollo de sus negocios, fusionarse con ellas o absorberlas; XX) Celebrar contratos de participación, sea como participe activa o sea como participe inactiva; XXI) Contratar técnicos en el país o en el exterior, en relación con las actividades propias de su objeto; XXII) Celebrar operaciones con derivados; XXIII) Emitir bonos; XXIV) Participar en procesos de titularización de activos, XXV) Celebración de operaciones de factoring sobre toda clase de títulos; XXVI) Representar a empresas nacionales o extranjeras; XXVII) Registrar patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación; XXVIII) Obtener concesiones del estado, participar en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales o en cualquier procedimiento de contratación directa con a entidades nacionales o internacionales; XXIX) La selección, contratación, evaluación y prestación de servicios de personal; XXX) En general, la sociedad puede ejecutar todos los contratos, actos u operaciones de cualquier naturaleza, que guarden relación directa, de medio a fin, con el objeto social indicado en el presente artículo, y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente, derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad. Las anteriores actividades las podrá ejecutar la sociedad directamente o mediante contratos con

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/05/11

HORA: 15:08:03

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: +0+f2NOvCt

OPERACION: AA20418380

PAGINA: 7

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

terceras personas.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9321 (ACTIVIDADES DE PARQUES DE ATRACCIONES Y PARQUES TEMÁTICOS)

CERTIFICA:

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$5.000.000.000,00

No. de acciones : 5.000.000,00

Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$2.758.311.000,00

No. de acciones : 2.758.311,00

Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$2.758.311.000,00

No. de acciones : 2.758.311,00

Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICA:

JUNTA DIRECTIVA

Mediante Acta No. 23 del 1 de abril de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de julio de 2016 con el No. 02119184 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/05/11

HORA: 15:08:03

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: +0+f2NOvCt

OPERACION: AA20418380

PAGINA: 8

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Afanador Restrepo Andres Felipe	C.C. No. 000000079625105
Segundo Renglon	Gutierrez Caceres Mauricio	C.C. No. 000000079778251
Tercer Renglon	Sanchez Verano Humberto	C.C. No. 000000019086516

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Salazar Arango Juan Carlos	C.C. No. 000000019384977
Segundo Renglon	Salazar Arango Francisco Javier	C.C. No. 000000079588450
Tercer Renglon	SIN ACEPTACION	*****

CERTIFICA:

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado por la Asamblea General de Accionistas.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 31 del 1 de febrero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2019

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/05/11

HORA: 15:08:03

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: +0+f2NOvCt

OPERACION: AA20418380

PAGINA: 9

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

con el No. 02430626 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Afanador Restrepo Andres Felipe	C.C. No. 000000079625105

Mediante Acta No. 34 del 17 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2020 con el No. 02569420 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Becerra Cepeda Ingrid Viviana	C.C. No. 000000039756792

CERTIFICA:

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/05/11

HORA: 15:08:03

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: +0+f2NOvCt

OPERACION: AA20418380

PAGINA: 10

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 0000004 del 30 de septiembre de 2005, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de noviembre de 2005 con el No. 01019352 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	FASE	N.I.T. No. 000008300190718
Persona	AUDITORES-REVISORES	
Juridica	SAS	

Mediante Documento Privado No. Sin Num del 31 de mayo de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2019 con el No. 02474187 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Ortiz Camacho Gloria	C.C. No. 000000052955002
Principal	Mercedes	T.P. No. 119127-T
Revisor Fiscal	Cabrera Cabrera	C.C. No. 000001019095684
Suplente	Paula Andrea	T.P. No. 249090-T

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : PARQUE FINKA DE LA SABANA FINKANA

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/05/11

HORA: 15:08:03

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: +0+f2NOvCt

OPERACION: AA20418380

PAGINA: 11

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

MATRICULA NO : 02226495 DE 21 DE JUNIO DE 2012

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 29 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : K M 4 VIA BRICEÑO - ZIPAQUIRA

TELEFONO : 3077002

DOMICILIO : ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

EMAIL : abarrios@parquefinkana.com

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*

\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/05/11

HORA: 15:08:03

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: +0+f2NOvCt

OPERACION: AA20418380

PAGINA: 12

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*

\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 0

\*\*\*\*\*

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.